



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000277 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 SEP 2016

VISTO:

El Informe Nº 707-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha 15 de Agosto del 2016, Memorando Nº 865-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Agosto del 2016, Informe Nº 215-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Agosto del 2016, Informe Nº 753-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2016, y proveído de fecha 02 de Setiembre del 2016, Y

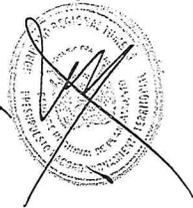
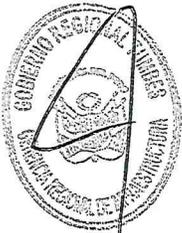
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 707-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Agosto del 2016, la Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la disponibilidad presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES”**, por el importe de **S/. 135,324.15 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO CON 15/100 SOLES)**, monto que equivale al 3% del monto total del proyecto de la referencia, por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando Nº 865-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Agosto del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente al importe de **S/.135,324.15 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO CON 15/100 SOLES)**, para gastos de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES”**, según el SNIP Nº 363704.

Que, mediante Informe Nº 215-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Agosto del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES”**, por el importe de **S/.135,324.15 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO CON 15/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0165
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.327254
Act/Al/Obra	:	4.000019
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0105
Finalidad	:	0000407
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 135,324.15 Expediente Técnico
CG/GGG	:	2.6





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000277 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 SEP 2016

Que, mediante Informe Nº 753-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/.135,324.15 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO CON 15/100 SOLES), el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la correlativa 0165, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 02 de Setiembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 753-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

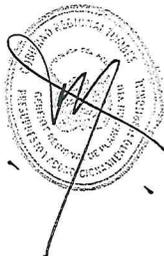
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/.135,324.15 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO CON 15/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0165, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa (0165), Programa (0090), Prod/Proy (2.327254), Act/Al/Obra (4.000019), Función (22), División Funcional (047), Grupo Funcional (0105), Finalidad (0000407), Meta (00001), Fte. Fto (1. Recursos Ordinarios), Rubro (00. Recursos Ordinarios), Monto (S/. 135,324.15 Expediente Técnico), CG/GGG (2.6).





Gobierno Regional Tumbes
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000277 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **07 SEP 2016**

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. LENIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
D.P. N° 77003

PRESUPUESTO ANALITICO

SNIP : 2327254
 Correlativa : 0165
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificador : 2.6.81.31

00000277

07 SEP 2016

PROYECTO:

"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				21,255.00
	Sueldo - Planillas				18,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	3.00	18,000.00
	Compensacion Vacacional (1/12)				1,500.00
	Essalud (9%)				1,755.00
2.6.81.31	RUBRO 02				3,869.15
	Material de Escritorio				3,869.15
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
2.6.81.31	RUBRO 03				110,200.00
	Ingeniero Civil	1	5,000.00	1	5,000.00
	Técnico en Ingeniería	3	3,500.00	1	10,500.00
	Asistente Administrativo	3	2,200.00	1	6,600.00
	Auxiliar Administrativo	1	1,800.00	1	1,800.00
	Portamira	1	1,500.00	1	1,500.00
	Topografo	1	2,500.00	1	2,500.00
	Chofer	1	1,800.00	1	1,800.00
	Ingeniero Estructuralista		GLOBAL		15,000.00
	Ingeniero Mecanico Electrico		GLOBAL		10,000.00
	Arquitecto (Diseño y Desarrollo Arquitectonico)		GLOBAL		15,000.00
	Estudio de Suelos		GLOBAL		10,500.00
	Estudio de Estimación de Riesgo		GLOBAL		15,000.00
	Estudio de Impacto Ambiental		GLOBAL		10,000.00
	Servicios de Impresiones, Fotocopias y Planos		GLOBAL		5,000.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	21,255.00
GASTOS RUBRO 2	3,869.15
GASTOS RUBRO 3	110,200.00
TOTAL EXPED. TECN.	135,324.15

